

**ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI S.L.**

# **INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

*Artículos 290 y SS. del Texto Refundido de la Ley Concursal*

**CONCURSO VOLUNTARIO 536/2020**

**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE GRANADA**

**Administración concursal:**

**ROBLES DIAZ ASESORES DE EMPRESAS S.L.P.**

**E/r Juan Carlos Robles Diaz**

Economista – Abogado - Auditor de Cuentas

***Málaga, 15 de enero de 2021***

**0 - ANTECEDENTES**

0.1 - Consideraciones Previas.....	6
0.2 - Consideraciones generales.....	6

**1 - ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCURSADA EXPRESADAS EN LA MEMORIA**

**A - HISTORIA JURÍDICA..... 8**

1 - Constitución, objeto social y modificación de estatutos.....	8
--	---

A) Constitución

B) CIF

C) Objeto Social

D) Domicilio social

E) Inicio de la actividad

2 – Capital social y modificaciones.....	9
--	---

3 –Órgano de Administración y administradores.....	12
--	----

A) Órgano de administración

B) Grupo de sociedades

4 – Apoderados.....	12
---------------------	----

5– Auditorias de Cuentas.....	12
-------------------------------	----

6- Plantilla de personal.....	13
-------------------------------	----

**B - HISTORIA ECONÓMICA..... 13**

1. – Introducción.....	13
------------------------	----

2.- Comparativa Cuentas anuales últimos ejercicios.....	13
---	----

<b>C - Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos, oficinas y explotaciones de que es titular.....</b>	<b>17</b>
<b>D - Causas del estado en que se encuentra la sociedad.....</b>	<b>17</b>
<b>E – Propuestas de Viabilidad.....</b>	<b>19</b>

**2. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 6.3 L.C.)..... 20**

A – Introducción.....	20
-----------------------	----

B – Estado de la contabilidad del deudor.....	19
---	----

C – Juicio sobre las Cuentas Anuales.....	20
---	----

E - Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas .....	25
--	----

**3. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES EN CURSO CONTRA LA CONCURSADA..... 26**

A - Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.....	26
---	----

B – Acciones de reintegración.....	26
------------------------------------	----

C - Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso..... 27

D – Procedimientos Concursales en curso contra la concursada..... 27

**4 - EXPOSICIÓN MOTIVADA ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO..... 27**

**5 - ANEXO I - INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA**

**6 - ANEXO II - LISTA DE ACREEDORES**

## **0 - ANTECEDENTES**

### **0.1. - Consideraciones previas**

Dentro del plazo al efecto señalado y de conformidad con lo establecido en los artículos 290 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal (en adelante, "TRLR"), el administrador concursal, emite, según su leal saber y entender, el informe que se les tiene encomendado.

El presente informe de la administración concursal ha sido preparado exclusivamente para que surta efectos en el procedimiento de concurso arriba referenciado, por lo que no debe utilizarse para ninguna otra finalidad, ni ser distribuido a terceras personas distintas de aquéllas que sean parte en el referido procedimiento.

### **0.2. - Consideraciones generales**

En enero de 2020, la mercantil ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. (en adelante ES BERMOVI) puso en conocimiento del Juzgado de lo Mercantil, que se encontraba negociando con sus acreedores. Se procedió a presentar demanda de pre-concurso que fue admitida a trámite por Decreto de 14 de febrero de 2020, bajo el número de autos 129/2020.

El inicio del estado de alarma, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, de conocimiento público y notorio, ha causado un empeoramiento de la actividad empresarial que provocado en la presentación del presente Concurso de Acreedores Voluntario.

El 30 de septiembre de 2020 fue dictado Auto por parte del Juzgado de lo Mercantil de número uno de Granada, Concurso Ordinario Voluntario 536/2020, de la mercantil ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L., abriéndose la fase común de tramitación del concurso.

La publicidad de la declaración del Concurso Voluntario, verificada por la Administración Concursal, se ha llevado a cabo a través de la publicación en el BOE insertada en el n.º 279, página nº 48866, de fecha 22 de octubre de 2020. Por tanto, el plazo con el que cuentan los acreedores para presentar sus créditos venció el 22 de noviembre de 2020.

En el auto de declaración del concurso, y entre otros, se realizan los siguientes pronunciamientos:

- Se declara el concurso con el carácter de voluntario ordinario.
- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la deudora quedan sometidas a la intervención de la administración concursal.
- Se nombra administrador concursal a la mercantil ROBLES DIAZ ASESORES DE EMPRESAS, S.L.P., con NIF B 92045053, con domicilio en Plaza Uncibay, número 8, 2 planta, puerta 8, Málaga, habiéndose designado como persona física a D. Juan Carlos Robles Díaz, Economista con NIF 33370407-Y.
- Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil deudora, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.
- Por la administración concursal se realiza llamamiento a los acreedores de la concursada para que realicen la comunicación de sus créditos. Estos disponen del plazo de un mes contado desde la publicación del auto de declaración en el BOE.
- En cuanto a la formación de inventario, el artículo 198.1 del TRLC, lo refiere como fecha de cierre para su formación la del día anterior a la de la emisión del informe por la administración concursal.

Por el contrario, en lo que se refiere a la lista de acreedores, estructura y contenido, el artículo 285 TRLC la refiere a la fecha de solicitud del concurso, y como se indica en el artículo 286.1 del mismo texto legal, lista que comprenderá una relación de los acreedores incluidos y otra de los excluidos, ambas ordenadas alfabéticamente, así como en relación separada se detallarán y cuantificarán los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

## 1. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA CONCURSADA EXPRESADAS EN LA MEMORIA

### A. - HISTORIA JURÍDICA

#### 1. – Constitución, objeto social y modificación de estatutos

##### A) Constitución

Acto inscrito	Comienzo de operaciones	Datos registrales
Constitución	23 de noviembre del 1995	Inscrita el 14/12/1995. Tomo: 701, Folio: 222, hoja GR-9358.

La entidad mercantil se constituyó por tiempo indefinido bajo la denominación **ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L.**, el 23 de noviembre de 1995, dicho acuerdo se elevó a público mediante la escritura de constitución, autorizada por el Notario del Ilustre colegio de Granada, Don Eusebio Caro Aravaca, con el número 3.345 de orden de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Granada, con fecha 14 de diciembre de 1.995 en el Tomo 701, Folio: 222, Hoja: GR-9358.

##### B) CIF

Su código de identificación fiscal es B-18404855.

##### C) Objeto social

La compañía desarrolla la actividad de explotación de gasolineras y la compraventa de aceites y lubricantes para la automoción.

Las actividades enumeradas anteriormente, podrán ser también desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades o entidades con objeto análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

## D) Domicilio social de la compañía

El domicilio social de la compañía se encuentra en Pinos Puente (Granada), Calle Carretera de Badajoz-Granada (N-432) KM 425, ubicación del lugar de operaciones principales de la deudora desde su constitución.

## E) Inicio de la actividad

La sociedad da comienzo a su actividad el 23 de noviembre de 1995.

El ejercicio social comienza el día 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

## 2. – Capital social y modificaciones

### Evolución del Capital social:

Fecha de Inscripción	Tipo de Inscripción	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital resultante
23/11/1995	Constitución	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
15/09/1995	Ampliación de capital	113.591,29 €	28.397,82 €	239.803,83 €
16/09/2013	Desembolso de dividendos pasivos	-	85.193,47€	239.803,83€
16/09/2013	Ampliación de capital	1.360.220,00€	1.360.220,00€	1.600.000,00 €
29/07/2015	Reducción de Capital	-1.600.000,00€	-1.600.000,00€	0,00 €
29/07/2015	Ampliación de Capital	60.000,00 €	60.000,00€	60.000,00 €

La concursada se constituyó, según resulta en la escritura de constitución con un capital social de 3.000,00 euros, representado por 100 participaciones, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambas inclusive, y cada una de ellas por el valor nominal de 30 euros, totalmente suscritas y desembolsada en su totalidad por los socios fundadores en el acto de constitución en la siguiente forma y proporción:



Socios	Acciones	Suscrito	Desembolsado	% de Participación
Francisco Bernier Morillo	De la 1 a la 27	810,00 €	810,00 €	27%
María Luisa Villamor Roldán	De la 28 a la 52	750,00 €	750,00 €	25%
Victoriano Francisco Bernier Villamor	De la 53 a la 64	360,00 €	360,00 €	12%
María Luisa Bernier Villamor	De la 65 a la 76	360,00 €	360,00 €	12%
Laura Bernier Villamor	De la 77 a la 88	360,00 €	360,00 €	12%
José Luis Bernier Villamor	De la 89 a la 100	360,00 €	360,00 €	12%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00€</b>	<b>100%</b>

Desde la constitución, hasta la actualidad el capital social de la concursada ha sufrido diferentes variaciones.

A finales del año 2014 la empresa presentaba un capital social de 1.600.000,00 euros, compuesta por 160.000 acciones nominativas, iguales e indivisibles de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 160.000, ambas inclusive.

El 29 de junio de 2015, ante el Notario Manuel Tejuca García, bajo el número de protocolo 1720 bis, se produce una reducción de capital a 0,00 euros y simultáneo aumento de capital social por importe de 60.000 euros, integrado por 600 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 600, ambas inclusive.

Dicho acuerdo social de reducción de capital por pérdidas y simultáneo aumento de capital, aprobados con fines de reestructuración social y por tanto para recuperar el equilibrio entre capital social y patrimonio neto, fue adoptado en Junta General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2015.

Por lo que el capital social actual de la empresa se reparte de la siguiente forma:

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L., era propietaria de un Hostal de 324 m2, libre de cargas y gravámenes, vendió en fecha de 24 de junio de 2008 por la entidad ESTACION DE SERVICIO BERMOVI, S.L., en escritura otorgada ante el Ilustre Notario, Don Jose Ignacio Suárez Pinilla.

Esta entidad, ESTACION DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L., ha ejercido la actividad de estación de servicio (con dos márgenes) y la actividad de gasocentro, desde la compra de la misma, bajo el contrato de arrendamiento de la compañía CEPSA.

Las participaciones sociales de Don Francisco Bernier Morillo y Doña Maria Luisa Villamor Roldan, fueron adjudicadas a los hijos y hermanos Bernier Villamor, según escrituras de adjudicación de herencia otorgadas ante el Ilustre Notario de Dúrcal, Don Alberto Hita Contreras, en fecha de 12 de mayo de 2010 y 30 de enero de 2014.

De igual forma, en fecha de 19 de enero de 2012, los hermanos Bernier y la madre de los mismos, formalizo la escritura de compraventa de la totalidad de las participaciones de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L. a favor de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L., ante el Ilustre Notario de Granada, Don Alberto Hita Contreras.

En fecha de 9 de febrero de 2012, se procede a la venta de 12 participaciones sociales de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. a Don Antonio Manuel Martos Higuera, escritura otorgada ante el Ilustre Notario de Granada, Don Alberto Hita Contreras. En esa misma fecha comienza la Administración Mancomunada de la sociedad ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L., entre Don Victoriano Bernier Villamor y Don Antonio Manuel Martos.

En fecha de 27 de julio de 2018 se procede a la recompra de las participaciones sociales de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. propiedad de Don Antonio Manuel Martos Higuera, según escritura otorgada ante Ilustre Notario de Granada, Don Emilio María García Alemany.

De igual forma, en fecha de 27 de julio, se procede a la venta de las participaciones sociales de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L. a favor de Don Antonio Manuel Martos, en escritura de fecha 27 de julio de 2018, otorgada en la Notaria de Don Emilio María García Alemany.

En dicha fecha, se procedió a la cesión del Contrato de CEPSA de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L. a favor de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L., pasando la gestión de la gasolinera (ambos márgenes) a favor de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. y el gasocentro a ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L.

Por tanto, ESTACION DE SERVICIO BERMOVI, S.L. es propiedad 100% de los hermanos Bernier.

### 3. - Órgano de administración y administradores

#### A) Órgano de administración:

La administración de la empresa se ejerce mediante el sistema de ADMINISTRADOR UNICO, y fue nombrado para que ocupara dicho puesto D. Victoriano Francisco Bernier Villamor.

Desde la constitución de la Sociedad, la composición del Órgano de administración no se ha visto alterado.

#### B) Grupo de sociedades:

ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, no pertenece a ningún grupo de sociedades.

### 4. - Apoderados

En el Registro de lo Mercantil, constan inscritos los siguientes apoderados de la sociedad:

Cargo	Nombre	Fecha Acto
Apoderado	Luis Felipe Martínez Heras	02/09/2008
Apoderado	Francisco L. Bernier Morillo	20/12/1996

### 5. - Auditorias de Cuentas

En la actualidad, figuran inscritos como auditores en el Registro mercantil las siguientes entidades:

- Doña Paloma Parrondo Carretero, con domicilio en Málaga, 29012, calle San Juan de Letrán, 5, 2º E, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con el número 18283.

## 6. Plantilla de personal:

En la actualidad la empresa cuenta con los siguientes trabajadores en plantilla:

Trabajador	DNI
Óscar Olmo Aranda	74696030B
Rosa María Aranda Pareja	24231586M
Nuria Marín Fernández	14276645Q
Antonio Bruque Crespo	74659219T
Manuel Enríquez Maldonado	24223923R
José González Prieto	24193039Y

## B - HISTORIA ECONÓMICA

### 1. - Introducción:

Para analizar la evolución económica de la sociedad y en concreto la de los últimos tres años, que es la que más afecta e importa al objeto de este dictamen, vamos a analizar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de los años 2018, 2019 y 2020. Se van a analizar a partir de las magnitudes contables más importantes que integran y conforman los estados financieros citados, referidas todas ellas al 31 de diciembre, por ser ésta la fecha de ejercicio de la concursada.

### 2.- Comparativa de las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios:

#### ➤ **BALANCE DE SITUACIÓN “ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI”:**

La sociedad presenta los siguientes datos en los tres últimos ejercicios cerrados de las cuentas anuales:

ACTIVO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>57.536,85</b>	<b>55.536,02</b>	<b>55.536,02</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	57.536,85	55.536,02	55.536,02
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	30.027,06	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	73.631,71	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	1.177.405,05	0,00	0,00

<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>54.061,73</b>	<b>39.916,05</b>	<b>39.916,05</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	53.971,00	39.126,28	39.123,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90,73	103,91	736,23
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	41,76	56,54
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>111.598,58</b>	<b>94.804,97</b>	<b>95.452,07</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.756,07</b>	<b>75.023,03</b>	<b>67.438,37</b>
A-1) Fondos propios	18.756,07	75.023,03	67.438,37
I. Capital	3.005,06	3.005,06	3.005,06
1. Capital escriturado	3.005,06	3.005,06	3.005,06
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00	0,00
1. Legal y estatutarias	0,00	0,00	0,00
2. Otras reservas	0,00	0,00	0,00
3. Reservas de revalorización	0,00	0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-18.948,99	-38.182,03
1. Remanente	0,00	0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00	-18.948,99	-38.182,03
VI. Otras aportaciones de socios	34.700,00	110.200,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-18.948,99	-19.233,04	-7.584,66
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>12.100,00</b>	<b>7.960,88</b>
I. Provisiones a l/p	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a l/p	0,00	12.100,00	7.960,88
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	12.100,00	7.960,88
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>92.842,51</b>	<b>7.681,94</b>	<b>20.052,82</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la v/	0,00	0,00	0,00
II. Provisiones a c/p	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a c/p	82.268,28	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	82.286,28	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.556,23	7.681,94	20.052,82
1. Proveedores	0,00	0,00	7.673,29
3. Acreedores varios	10.556,23	7.681,94	12.379,53
4. Personal (remuneraciones pdtes. de pago)	0,00	0,00	0,00

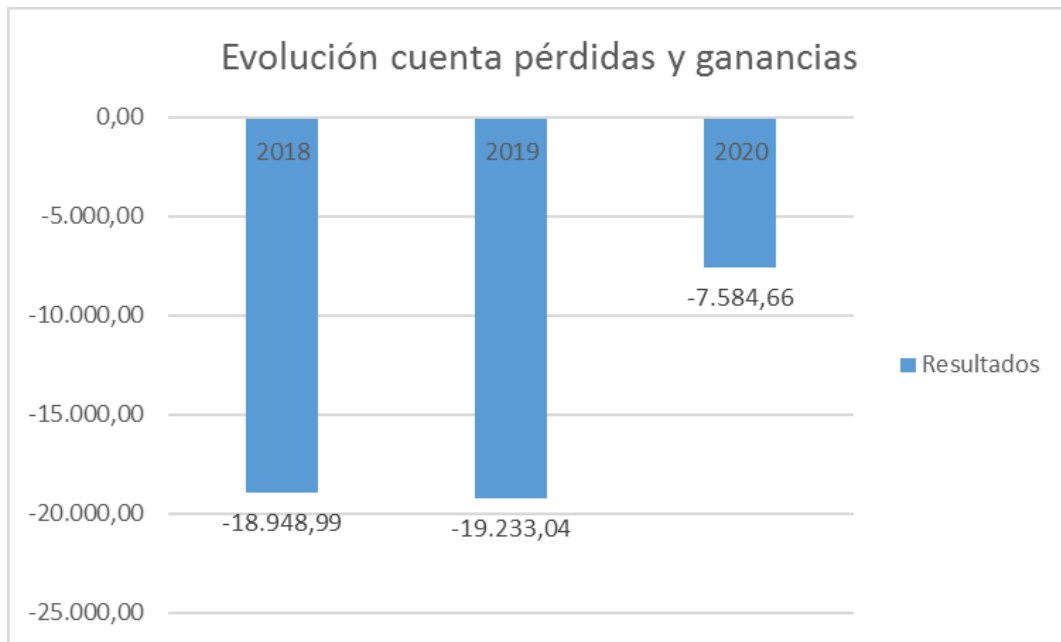
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas 0,00 0,00 0,00

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) 111.598,58 94.804,97 95.452,07**

➤ **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS “ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI S.L.”:**

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	807.339,07	1.527.853,36	340.179,22
2. Variación de exist. de prod. Terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-714.377,45	-1.527.853,36	-301.508,38
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-79.063,55	-137.064,50	-26.584,66
7. Otros gastos de explotación	-32.847,06	-62.775,76	-19.670,84
8. Amortización del inmovilizado	0,00	-2.000,83	0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00	0,00
<b>A 1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-18.948,99</b>	<b>-19.779,94</b>	<b>-7.584,66</b>
13. Ingresos financieros	0,00	546,90	0,00
a) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	546,90	0,00
14. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
<b>A 2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>0,00</b>	<b>546,90</b>	<b>0,00</b>
<b>A 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)</b>	<b>-18.948,99</b>	<b>-19.233,04</b>	<b>-7.584,66</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
<b>A 5) Rdo Ejercicio (A.4 +19)</b>	<b>-18.948,99</b>	<b>-19.233,04</b>	<b>-7.584,66</b>

**Evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa:**



**NOTA:**

En el periodo analizado, todos los ejercicios presentan pérdida, especialmente acusadas en el ejercicio 2019.

En 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un resultado negativo, pero no tan elevado como en el ejercicio anterior.

Más adelante analizamos el motivo por el cual la empresa acumula estas elevadas pérdidas.

### **C - Actividad o actividades a las que se ha dedicado la sociedad durante los tres últimos años. Establecimientos oficinas y explotaciones de que es titular.**

La concursada ha centrado su actividad durante los tres últimos años, y desde su constitución a la gestión y explotación directa de estaciones de servicio, así como compraventa de aceites y lubricantes para la automoción.

El establecimiento desde donde desarrolla su actividad se sitúa en Pinos Puente (Granada), calle Carretera Badajoz-Granada (N-432) KM 425.

Dicho establecimiento es disfrutado por la concursada en calidad de arrendatario.

### **D - Causas del estado en que se encuentra la sociedad.**

La situación actual de crisis que atraviesa la empresa ha sido causada por la baja rentabilidad que tenía la gasolinera, acumulado a la alta competencia de gasolineras low-cost en la zona, los estrechos márgenes de la misma por el contrato de abanderamiento con CEPESA, los elevados costes laborales y el nulo consumo durante el estado de alarma consecuencia del COVID-19.

Como hechos relevantes de cómo se ha llegado a la situación de insolvencia inminente, se pueden señalar los siguientes:

1. Imposibilidad perentoria de pagar las deudas exigibles en sus respectivos vencimientos.

De la documentación analizada se desprende que la concursada no podía satisfacer aquellas deudas cuyo vencimiento es inminente. Tal es así, que la realidad es que la carencia de liquidez para afrontar los vencimientos venideros nos da la certeza de que perentoriamente la situación va a tornarse en insolvencia definitiva. La pronta e inevitable iliquidez de la concursada acredita graves tensiones de tesorería lo que ha determinado un incremento de las deudas con los proveedores. De lo anterior se deriva que la imposibilidad de pago ya está afectando a acreedores de todo tipo, e indudablemente va a afectar a la totalidad de los mismos, pues se refiere a obligaciones de distinta naturaleza.



También va a ser completa, de donde se derivará la imposibilidad de cumplir regularmente. De forma perentoria, la sociedad solicitante no podrá cumplir regular ni puntualmente con la totalidad de sus obligaciones exigibles, afrontando solamente aquellas necesidades urgentes para el funcionamiento de la empresa, si bien cumple indicar que en los próximos días no habrá liquidez si quiera para ello, lo que supone una clara situación de insolvencia inminente, y de persistir esta situación tampoco podrá atender a sus obligaciones futuras de ninguna de las maneras.

## 2. Endeudamiento excesivo.

Teniendo la sociedad obligaciones ya vencidas y exigibles a su cargo, y la mayor parte con vencimientos próximos, –endeudamiento excesivo (art. 2.3 LC)–, no podrá cumplirlas puntualmente –insolvencia inminente–. Y no podrá hacerlo ante la imposibilidad de generar en este momento recursos suficientes con su actividad para atender de forma regular el pago de sus obligaciones exigibles a sus respectivos vencimientos, ni obtener de las entidades bancarias –medios normales de financiación en el mercado– la financiación mínima necesaria para afrontar el giro corriente de la empresa.

## 3. Próximo sobreseimiento general en los pagos corrientes de la sociedad.

Tras un análisis de la memoria presentada, inventario y lista de acreedores, así como de la documentación anexa a estos documentos, se extrae que la totalidad del endeudamiento de la concursada a largo plazo se ha contraído con entidades financieras. En cuanto a las deudas a corto plazo, se tienen contraídas, además de con entidades de crédito con proveedores, deudas cuyo vencimiento se va a producir en su mayor parte de forma inminente, como ha quedado acreditado.

No obstante, lo anterior, y a pesar del deficiente estado actual de tesorería, procede poner de manifiesto que la concursada resulta titular de bienes inmuebles y existencias de gasolina, con valor superior a la deuda inminente pendiente, que con seguridad serán realizables en próximas fechas, y que si bien no van a ser suficientes para afrontar los vencimientos de las deudas que vienen, sí

que dotarán a la entidad de liquidez suficiente con la que hacer frente a los gastos que se deriven del expediente concursal.

Sin perjuicio de la posible realización de los determinados derechos de créditos, no basta para justificar la insolvencia inminente la sola diferencia entre el pasivo exigible y el activo líquido, pero si a ello le unimos los vencimientos de efectos no atendidos, que los vencimientos de obligaciones de pago previstos en los meses próximos, pues los vencimientos inminentes que han sido señalados con anterioridad, son únicamente los de menor importancia, y que no se van a poder atender dichos pagos de un modo regular, máxime si tenemos en cuenta que no se puede acudir a medios normales y ordinarios de mercado, en condiciones habituales de financiación, para atender dichos pagos, resulta del todo evidente que el "*margen de incertidumbre de la previsión de futuro*", analizando de nuevo los hechos descritos, es mínimo y se acerca a la certeza del hecho futuro, que no es otro que el advenimiento des de luego de una insolvencia actual.

Todos estos motivos hacen que la misma no haya podido cumplir regular y puntualmente sus obligaciones.

## **E - Propuestas de viabilidad**

De acuerdo con lo señalado por la concursada, se encuentran con unos activos que, considerando las duras circunstancias del mercado, pueden tener un valor mínimo de 179.131,59 euros frente a un endeudamiento total de aproximadamente 33.761,62 euros. Claramente se ve como el valor del activo supera ampliamente el importe de las deudas.

Según estiman, la viabilidad del proyecto se principalmente en:

- Proceder a la venta de productos adquiridos y bienes muebles de la empresa y los bienes inmuebles.
- Pactar un convenio concursal con quita y espera, que sea factible para la continuidad de la empresa
- Negociación con la entidad CEPSA y/o sus filiales, en su caso, para la subrogación de la misma en los contratos de trabajo y funcionamiento de la empresa.

## 2. ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA (ART. 292.2 TRLC).

### A - Introducción

Tras el análisis de los datos y circunstancias del deudor, expresados en la memoria acompañada junto a la solicitud de concurso, el T.R.L.C. establece el deber de informar sobre el estado de la contabilidad de la concursada y, en su caso, expresar el juicio de esta administración sobre:

- a) **Las Cuentas anuales** correspondientes a los tres últimos ejercicios.
- b) **Estados financieros** intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.
- c) **Informes** de gestión o auditoría correspondientes a los tres últimos ejercicios.
- d) **Memoria** de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía excedan del giro o tráfico ordinario del deudor

Siendo el objeto del presente escrito el de **INFORMAR** a los acreedores de la concursada y dado que la terminología contable y financiera, no resulta clara a quien carece de los conocimientos oportunos, en los siguientes apartados se pretende en la medida de lo posible, realizar un estudio tanto riguroso como accesible.

### B – Estado de la contabilidad del deudor

Para la realización del estudio requerido por el Texto Refundido de la Ley Concursal, relativo al estado de la contabilidad, seguiremos el orden establecido en el Título III, del Libro I del Código de Comercio (en adelante, "C.Com."), cuya rúbrica es "de la contabilidad de los empresarios".

De conformidad con el artículo 25.1, del C.Com., todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración

periódica de balances e inventarios. Llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las Leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y otro Diario.

Del estudio del libro diario de la sociedad se desprende una contabilidad aparentemente ordenada en los términos del art 25.1 del C. Com.

Lo anteriormente afirmado, no implica necesariamente que los balances, cuenta de resultados y estados de flujos de efectivo en caso de su elaboración, reflejen la imagen fiel de la empresa, opinión que excede con creces al estudio realizado. Lo que aquí se trata es de determinar si las operaciones realizadas por el deudor permiten el seguimiento cronológico de todas sus operaciones.

### **C – Juicio sobre las Cuentas Anuales**

La metodología empleada para enjuiciar las cuentas anuales depositadas, parte de resumir separadamente cada uno de los elementos que conforman las mismas, de conformidad con el plan general de contabilidad, así como en Art 34.1 del C.Com., esto es:

- i. El balance de situación, que representa el patrimonio de la empresa en una fecha dada.
- ii. La cuenta de pérdidas y ganancias, que recoge el resultado obtenido durante un ejercicio económico, generado por los ingresos y los gastos que en ese periodo se hayan producido.
- iii. El estado de cambios en el patrimonio neto, el cual ofrece información sobre las variaciones experimentadas por el patrimonio neto en un ejercicio económico.
- iv. El estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización del efectivo y los activos líquidos equivalentes, así como sobre la variación neta de esta magnitud durante un ejercicio concreto.
- v. La memoria, que completa, amplía y comenta la información contenida en las anteriores cuentas anuales.

FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES: constan los siguientes depósitos de cuentas:

Ejercicio 2017: Depositadas el 28-11-2018.

Ejercicio 2018: Depositadas el 29-07-2019.

Ejercicio 2019: Depositadas el 30-10-2020.

DEL BALANCE DE SITUACIÓN: Resulta clásica la comparativa del balance de situación con una fotografía en donde se refleja de forma estática (en un momento concreto) los bienes y derechos de los que es titular cada sociedad, así como de las obligaciones de las que responde.

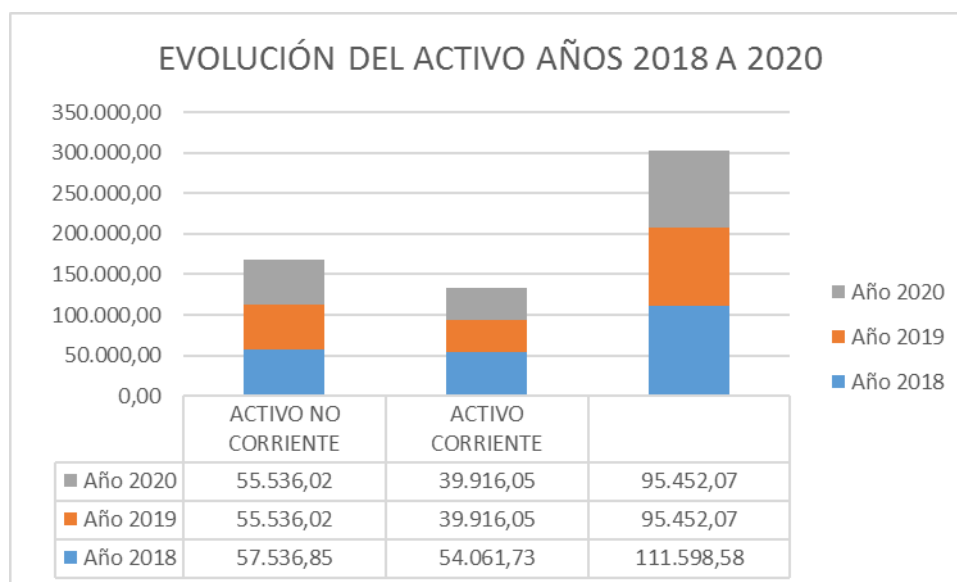
En su conjunto activo, pasivo y patrimonio neto forman el balance, pues en él se pueden estudiar tanto los equilibrios como desequilibrios existentes entre la estructura económica (lo que tengo) y la financiera (lo que debo).

DEL ACTIVO: Integrado por los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

La siguiente tabla, nos muestra las imágenes que del activo nos ofrece, las cuentas anuales de los últimos ejercicios contables según las cuentas anuales depositadas, así como del ejercicio 2020 confeccionado a través de sus libros diarios:

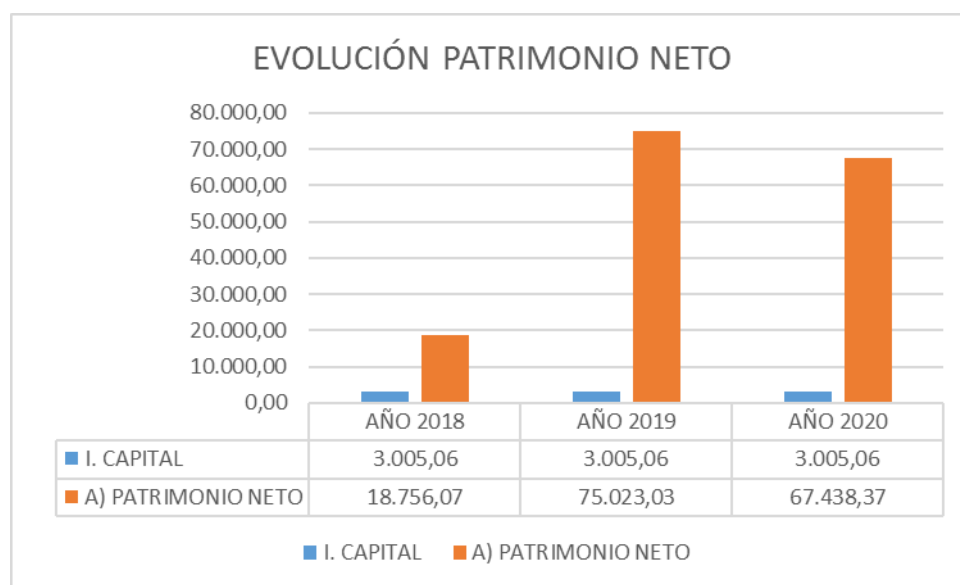
ACTIVO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>57.536,85</b>	<b>55.536,02</b>	<b>55.536,02</b>
I. Inmovilizado intangible	0	0	0
II. Inmovilizado material	57.536,85	55.536,02	55.536,02
III. Inversiones Inmobiliarias	0	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	0	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	30.027,06	0	0
VI. Activos por impuesto diferido	73.631,71	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	1.177.405,05	0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>54.061,73</b>	<b>39.916,05</b>	<b>39.916,05</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0
II. Existencias	53.971,00	39.126,28	39.123,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90,73	103,91	736,23
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0	0	0
V. Inversiones financieras a c/p	0	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	41,76	56,54
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>111.598,58</b>	<b>94.804,97</b>	<b>95.452,07</b>

El siguiente gráfico nos muestra la evolución del activo en los últimos ejercicios:



DEL PATRIMONIO NETO: constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>18.756,07</b>	<b>75.023,03</b>	<b>67.438,37</b>
A-1) Fondos propios	18.756,07	75.023,03	67.438,37
I. Capital	3.005,06	3.005,06	3.005,06
1. Capital escriturado	3.005,06	3.005,06	3.005,06
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0
III. Reservas	0	0	0
1. Legal y estatutarias	0	0	0
2. Otras reservas	0	0	0
3. Reservas de revalorización	0	0	0
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	-18.948,99	-38.182,03
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0	-18.948,99	-38.182,03
VI. Otras aportaciones de socios	34.700,00	110.200,00	0
VII. Resultado del ejercicio	-18.948,99	-19.233,04	-7.584,66

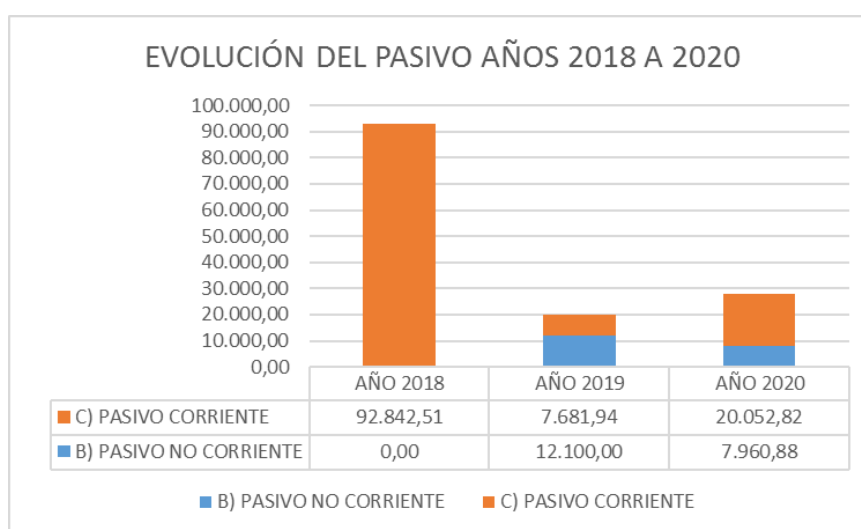


DEL PASIVO: Integrado por las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

El siguiente cuadro, nos muestra la evolución del pasivo reflejado en las cuentas anuales de la concursada de los últimos años, así como el ejercicio 2020 confeccionado a través de los libros diarios de la concursada.

PASIVO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>12.100,00</b>	<b>7.960,88</b>
I. Provisiones a l/p	0	0	0
II. Deudas a l/p	0	12.100,00	7.960,88
2. Deudas con entidades de crédito	0	12.100,00	7.960,88
5. Otros pasivos financieros	0	0	0
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>92.842,51</b>	<b>7.681,94</b>	<b>20.052,82</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la v/	0	0	0
II. Provisiones a c/p	0	0	0
III. Deudas a c/p	82.268,28	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	82.286,28	0	0
5. Otros pasivos financieros	0	0	0
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	0	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.556,23	7.681,94	20.052,82
1. Proveedores	0	0	7.673,29
3. Acreedores varios	10.556,23	7.681,94	12.379,53
4. Personal (remuneraciones pdtes. de pago)	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0

El siguiente gráfico nos muestra la composición del pasivo:





DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos. El siguiente cuadro nos muestra un resumen, de la cuenta de pérdidas y ganancias depositadas:

**E – Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas Cuentas Anuales formuladas y depositadas.**

No se han producido cambios significativos en el patrimonio de la sociedad con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza, objeto o cuantía exceden del giro o tráfico ordinario del deudor, a excepción de que en fecha de 27 de julio de 2018 se procede a la recompra de las participaciones sociales de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. propiedad de Don Antonio Manuel Martos Higuera, según escritura otorgada ante Ilustre Notario de Granada, Don Emilio María García Alemany, que se acompañó como DOCUMENTO NUMERO NUEVE en la demanda de concurso de acreedores.

De igual forma, en fecha de 27 de julio, se procede a la venta de las participaciones sociales de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L., a favor de Don Antonio Manuel Martos, en escritura de fecha 27 de julio de 2018, otorgada en la Notaria de Don Emilio María García Alemany, que se acompañó como DOCUMENTO NUMERO DIEZ en la demanda de concurso de acreedores.

De igual forma, en dicha fecha, se procedió a la cesión del Contrato de CEPESA de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L. a favor de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L., pasando la gestión de la gasolinera (ambos márgenes) a favor de ESTACIÓN DE SERVICIO BERMOVI, S.L. y el gasocentro a ESTACIÓN DE SERVICIO SAN MIGUEL PINOS PUENTE, S.L.

### **3. MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES EN CURSO CONTRA LA CONCURSADA.**

#### **A) Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.**

- Se ha procedido a la inmediata intervención de la sociedad, se han intervenido las cuentas bancarias y el control de la tesorería en su conjunto.
- Se ha remitido a todos los acreedores que figuran en la lista presentada con la solicitud de concurso, comunicación electrónica informándoles de la declaración del concurso para que procedieran a la presentación de la comunicación de créditos.
- Atención a los acreedores, evacuando las consultas que han formulado y prestándoles asesoramiento sobre el modo de comunicar sus créditos.
- Análisis de los contratos de la Concurzada y de los Activos de la misma.
- Análisis de las cuentas anuales y contabilidad de los tres últimos ejercicios.
- Actuaciones contundentes a la elaboración del presente Informe.
- Se ha efectuado un análisis de la estructura de la empresa al objeto de identificar la existencia de posibles unidades productivas susceptibles de producción autónoma y, por tanto, ser transmisibles a terceros.
- Análisis pormenorizado de los procedimientos judiciales y fiscales en los cuales se encuentra en la actualidad inmersa la concursada, en aras de que esta ejecute las actuaciones necesarias para el buen desempeño del concurso.

#### **B) Acciones de reintegración**

El TRLC establece la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

En este orden de cosas diremos que la Administración Concursal de momento no se está planteando la posibilidad de interponer ninguna acción de reintegración.

A esta Administración Concursal no le consta que exista ningún litigio en curso respecto de la concursada.

### **C) Datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso**

La administración concursal no considera que proceda hacer ninguna mención especial en este apartado por cuanto no puede añadir nada nuevo a lo ya expuesto en el presente informe.

### **D) Procedimientos Concursales en curso contra la concursada**

A esta Administración Concursal no le constan que existan procedimientos concursales en curso contra la concursada.

## **4. EXPOSICIÓN MOTIVADA ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO.**

La administración concursal en el presente informe considera que el **Activo total** asciende a **179.131,59 euros**.

El **pasivo exigible**, incluida la deuda subordinada, a la fecha de declaración del concurso asciende a **33.761,62 euros**.

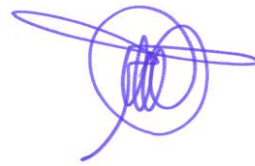
Los **créditos contra la masa** a la fecha del presente informe ascienden a **4.047,56 euros**.

La empresa no tiene acreedores con **créditos contingentes**, pendientes de resolución.

## 5. ANEXO I – INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

## 6. ANEXO II – LISTA DE ACREEDORES

Este es el informe que al igual que sus anexos, firman el Administrador Concursal, de acuerdo con su leal saber y entender, y presenta en cumplimiento de los artículos 292 y 293 del Texto Refundido de la Ley Concursal.



En Málaga a 15 de enero de 2021

D. Juan Carlos Robles Díaz

**RD asesores**